

PRECIOS

	Pta.
Península, trimestre.....	1 50
Cuba y Puerto-Rico.....	3 00
Filipinas.....	3 50
Número suelto.....	> 25
Colección de un año.....	9 00



CONDICIONES.

Se publicará siempre que sea necesario, y por lo ménos dos veces al mes.

Se ruega á los señores suscritores se sirvan dar puntual aviso de los cambios de residencia á fin de que reciban el número con puntualidad.

Memorial de Infantería

La correspondencia al Comandante Capitan D. Miguel Ramis y Ramis,
Jefe de la Imprenta.

Circular núm 1.—4.º Negociado,

El Excmo Sr. general, Director general del Instituto Geográfico y Estadístico, con fecha 27 de Noviembre próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Debiendo verificarse los exámenes que previene el art. 88 del Reglamento de esta Direccion general, aprobado por Real Decreto de 27 de Abril de 1877, para cubrir una vacante de auxiliar 3.º de Geodesia, y las que hasta la fecha de dicho acto puedan ocurrir, cuyas plazas están destinadas, segun dicho Reglamento, á las clases de Sargentos y Cabos de todas las armas é institutos del Ejército; tengo la honra de remitir á V. E. los adjuntos programas, para dichos exámenes, que tendrán lugar en esta Direccion general en el mes de Mayo del año 1887, pidiéndole que se sirva darle la conveniente publicidad para conocimiento de las clases á quienes interesa. Ruego á V. E. que, si lo tiene á bien, se sirva mandar expedir oportunamente pasaporte á los individuos que se conceptúen aptos para desempeñar este destino, y lo soliciten, á fin de que el dia tres de dicho mes, puedan presentarse en esta Direccion general como se ha hecho en ocasiones análogas.

Las plazas de auxiliares terceros de geodesia, que han de cubrirse, están dotadas con 1.500 pesetas anuales, sin perjuicio de las indemnizaciones que puedan corresponderles segun los diversos trabajos de campo que ejecuten.»

Lo que se publica en el MEMORIAL del Arma, para general conocimiento.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 11 de Diciembre de 1886.—PRIMO DE RIVERA.

PROGRAMA

PARA LOS

EXAMENES DE INGRESO DE LOS AUXILIARES 3.ºS

DE

GEODESIA.

CAPITULO VIII

DEL

REGLAMENTO DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO.

De los Auxiliares de Geodesia.

Artículo 86. Este personal tiene por objeto auxiliar los trabajos geodésicos, ya como delineantes, escribientes y calculadores, ya como constructores de señales geodésicas, en el manejo de heliotropos y demás servicios de las brigadas de campo.

Art. 87. El personal de Auxiliares de Geodesia se compondrá de tres clases:

- Auxiliares primeros.
- Auxiliares segundos.
- Auxiliares terceros.

Art. 88. Este personal procederá de la clase de sargentos y cabos de todas las armas é institutos del Ejército. Para ingresar en el *Instituto* habrán de aprobar, mediante exámen, ante tres Jefes ú Oficiales nombrados por el *Director general*, que poseen los conocimientos necesarios sobre las materias siguientes:

- Gramática castellana.
- Escritura.
- Dibujo lineal.
- Aritmética.
- Elementos de Álgebra.
- Elementos de Geometría plana y del espacio.
- Elementos de Trigonometría rectilínea y esférica.
- Ejercicios prácticos de cálculo.

Art. 89. Aprobados que sean, y después de reconocidos, á fin de asegurarse de que poseen la robustez física necesaria para soportar las fatigas consiguientes á los trabajos geodésicos, serán nombrados Auxiliares de Geodesia de la última clase en que haya vacante.

Art. 90. Los ascensos se conferirán invariablemente por rigurosa anti-
güedad, siempre que haya vacante.

Art. 92. Durante los meses de invierno, en que este personal se halle en
Madrid, asistirá á la clase teórica, que dirigirá uno de los Jefes ú Oficiales.

Art. 92. Los Auxiliares que, tanto en la clase teórica como en los traba-
jos de campo, se distinguan y adquieran los conocimientos necesarios, podrán
ser destinados como observadores á las mediciones de bases y nivelaciones de
precisión, á las órdenes de uno ó más Jefes ú Oficiales. Tambien podrán tener
á su cargo triangulaciones geodésicas de segundo orden y de tercero, las
observaciones y el cuidado de los mareógrafos y estaciones meteorológicas
anejas á ellos, y desempeñarán las comisiones y servicios que se les
encomienden.

PROGRAMA

DE LOS

EJERCICIOS QUE HAN DE VERIFICAR LOS ASPIRANTES Á AUXILIARES DE GEODESIA.

PRIMER EJERCICIO.

Aritmética.

1. Nociones preliminares.
Definiciones.
Numeracion oral y escrita.
2. Suma y resta de los números enteros.—Definiciones.—Operaciones.—
Prueba.
3. Multiplicacion de los números enteros.—Definiciones.—Operacion en
sus diversos casos.—Prueba—Teoremas referentes á la multiplicacion.
4. Division de números enteros.—Definiciones.—Operacion en los diferentes
casos.—Prueba.—Teoremas referente á la division.
5. Divisibilidad.—Definiciones.—Teoremas fundamentales.
6. Caracteres de divisibilidad de un número por 2 y por 4.
Id. id. id. por 3 y por 9.
Id. id. id. por 5.
Id. id. id. por 11.
7. Quebrados ordinarios.—Definiciones—Alteraciones que experimenta un
quebrado, por las que sufren sus términos.—Simplicacion de quebrados.
8. Reducion de quebrados á un común denominador y á un denominador dado.
Suma y resta de quebrados en todos los casos.
9. Multiplicacion y division de quebrados.—Diversos casos.
Evaluacion de quebrados ordinarios.
10. Quebrados decimales—Definiciones.—Numeracion oral y escrita.—Alte-
raciones de un decimal por adiccion ó supresion de ceros, y por el cam-
bio de lugar de la coma.
Suma y resta de los decimales.
11. Multiplicacion y division de los decimales —Diversos casos.
Aproximacion por decimales de un cociente inexacto.

12. Reduccion á decimales de un quebrado ordinario é inversamente.—Diferentes casos.
13. Raiz cuadrada de los números enteros y decimales.—Nociones preliminares.—Teoremas fundamentales.—Operacion.
14. Razones y proporciones, por diferencia y cociente.
15. Sistema de pesas y medidas.—Consideraciones generales.
Sistema antiguo.
Sistema métrico-decimal.
Reduccion de las cantidades expresadas en un sistema al otro.

ELEMENTOS DE ALGEBRA.

1. Definiciones.—Ideas generales.—Cantidades negativas.
2. Adicion.—Sustraccion y multiplicacion de cantidades algebraicas.
3. Division de cantidades algebraicas.
4. Fracciones algebraicas.—Exponentes negativos.
5. Ecuaciones de primer grado con una incógnita.—Planteamiento y resolucion de las mismas.
6. Resolucion de varias ecuaciones de primer grado con varias incógnitas.—Métodos de eliminacion, de sustitucion, igualacion y reduccion.
7. Progresiones por diferencia y por cociente.
8. Logaritmos.—Definiciones.—Sus propiedades y relaciones con los números.
Operaciones por medio de los logaritmos.
9. Tablas de logaritmos.—Su descripcion y uso.

Segundo ejercicio.

ELEMENTOS DE GEOMETRÍA PLANA Y DEL ESPACIO.

1. Nociones preliminares y definiciones
2. Angulos.—Definiciones.—Teoremas concernientes á los ángulos rectos, adyacentes y opuestos por el vértice.
3. Líneas perpendiculares y oblicuas.—Teoremas.—Problemas relativos á las perpendiculares.
4. Líneas paralelas.—Definiciones.—Teoremas.—Problemas.
5. Circunferencia.—Definiciones.—Teoremas referentes á los rádios, cuerdas y tangentes.
6. Ángulos inscripto y circunscripto, interior y exterior, y central.—Definiciones y propiedades.—Medida de ángulos.
Division sexagesimal y centesimal de la circunferencia.—Problemas relativos á la circunferencia,
7. Triángulos.—Definiciones.—Teoremas referentes á los ángulos y lados de un triángulo.
8. Igualdad de triángulos.—Diversos casos.
Construccion de triángulos.
9. Poligonos.—Definiciones.—Áreas de los triángulos, cuadriláteros, y método general para hallar la de un poligono.—Área de un círculo.
10. Del plano.—Rectas paralelas, y ángulos de dos rectas en el espacio.
Rectas perpendiculares y paralelas á los planos.
Ángulos de una recta y de un plano.
Planos paralelos, ángulos diedros y poliedros.
11. De los poliedros.—Propiedades generales del prisma.—Su área lateral y su volúmen.
Propiedades generales de la pirámide.—Su área lateral y su volúmen.

12. Cuerpos redondos.—Cilindro de revolucion.—Sus propiedades generales.—Área lateral y volumen.
Cono de revolucion.—Sus propiedades generales.—Área lateral y volumen.
13. Esfera.—Propiedades é investigación de su área y volúmen.
Propiedades de los triángulos esféricos.
14. Nociones de Geometría práctica.—Descripción de piquetes, jalones, cinta, cadena, escuadra, plomada y niveles de albañil y de aire.—Manera de colocar vertical ú horizontal una regla.—Alineaciones.
Medir la distancia efectiva entre dos puntos.
Id. id la horizontal.

ELEMENTOS DE TRIGONOMETRIA RECTILÍNEA Y ESFÉRICA.

1. Objeto de la Trigonometría.—Definiciones de las líneas trigonométricas, y convenios establecidos respecto á los signos.
Relaciones que existen entre las líneas trigonométricas de dos ángulos iguales y de signo contrario, de dos ángulos complementarios, y de dos ángulos suplementarios.
2. Relaciones que ligan entre sí á las líneas trigonométricas de un ángulo.
Disposicion y uso de las tablas logaritmico-trigonométricas.
3. Resolucion de los triángulos planos.
Medio de preparar las fórmulas para el cálculo logaritmico.
4. Fórmulas para la resolucion de los triángulos esféricos.
Resolución de los triángulos esféricos rectángulos.
5. Resolucion de los triángulos esféricos oblicuángulos.

NOTA. Las materias correspondientes á los dos anteriores ejercicios, se exigirán con la extension de los tratados de Matemáticas de Cortázar ó Terrero.

Tercer ejercicio.

GRAMÁTICA CASTELLANA, LECTURA Y ESCRITURA.

El exámen de gramática castellana, en el que se comprende el de lectura, consistirá en el análisis de los párrafos que el Tribunal designe. Para el de escritura, copiarán al dictado, todos los opositores, el trozo que indique el Vocal, nombrado por el Tribunal al efecto; en este exámen va incluído el de Ortografía.

DIBUJO.

El exámen de dibujo consistirá en la copia, á presencia del Vocal designado, del trozo ó trozos del dibujo lineal que señale el Tribunal, y en escribir con letra itálica las palabras que se dicten.

PRACTICAS DE CALCULO.

Consistirán en la resolucion completa de los problemas ó cálculos que disponga el Tribunal.—El General, Director general, CARLOS IBAÑEZ.

Circular núm. 2.—2.º Negociado.

Ascensos de Jefes.—(R. O. de 10 de Enero de 1887.)—Promoviendo al empleo inmediato á 4 Tenientes Coroneles, 8 Comandantes y 4 Capitanes.

Por Real orden de 10 del actual, han sido promovidos en propuesta reglamentaria de antigüedad á los empleos que respectivamente se les designa, los Jefes y Capitanes comprendidos en la siguiente relacion, los que disfrutarán en sus nuevos empleos la efectividad que á cada uno se le señala y pasarán á la situacion de reemplazo interin obtienen colocacion; debiendo proceder los Jefes de los Cuerpos en que sirven los interesados, á su baja por el indicado concepto en fin del presente mes, y participarme con toda brevedad el punto en que desean fijar su residencia.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 10 de Enero de 1887.—PRIMO DE RIVERA.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	Efectividad que disfrutan en su nuevo empleo.
<i>Tenientes Coroneles á Coroneles.</i>		
Reserva Alcañiz, 86.....	D. Nicolás Jaramillo Mesa.....	1 Diciembre de 1886.
Batallon Cazadores Puerto-Rico, 19.....	Ramon Echague Mendez-Vigo.....	17 id. id.
Consejo de Redenciones.....	Julian Batanero Montenegro.....	20 id. id.
Batallon Reserva Motril, 89.....	Pedro Gonzalo Hernandez.....	22 id. id.
<i>Comandantes á Tenientes Coroneles.</i>		
Batallon Depósito Ternel, 85.....	D. Emilio de la Cuesta Vital.....	24 Febrero de 1885.
Batallon Cazadores Segorbe, 12.....	Alfredo Gil Groseley.....	7 Diciembre de 1886.
Batallon Depósito Dénia, 54.....	Ramon Pastor Alsina.....	7 id. id.
Regimiento Gerona, 22.....	Emilio Colubi Beaumont.....	7 id. id.
Depósito de Tudela, 127.....	José Lopez Nuño Agorreta.....	7 id. id.
Regimiento de Valencia, 23.....	José O'Donell Lestache.....	7 id. id.
Regimiento de España, 48.....	Manuel Reyero Brevá.....	12 id. id.
Batallon Depósito Madrid, 1.....	Ricardo Ruiz del Arbol.....	31 id. id.

Batallon Cazadores Cuba, 17.....
 Idem de Ciudad-Rodrigo, 7.....
 Batallon Deposito Utrera, 33.....
 Batallon Deposito Reus, 27.....

D. Desiderio de la Cerda García.....
 Enrique Pintos Ledesma.....
 Santiago Sanchez Medrano.....
 Enrique Subiza Castro.....

7 Diciembre de 1883.
 7 id. id.
 17 id. id.
 31 id. id.

Capitanes à Comandantes.

5.º NEGOCIADO.

Relacion numérica de las plazas vacantes que existen en la Brigada obrera y topográfica del Cuerpo de E. M. del Ejército y que pueden solicitarlas en el plazo de quince días los individuos de tropa que se consideren aptos para ocuparlas, pudiendo cursar las instancias fuera de índice.

Clases en el Ejército.	Clases en la Brigada.
Sargento 1.º	1 Maestro de taller.
Cabos 1.º	15 Obreros de 1.ª clase.
Cabos 2.º	19 id. de 2.ª id.
Soldados	130 id. de 3.ª id.
	2 Cornetas.

Un Cajista Corrector.—1 Marcador de imprenta.—10 Cajistas.—3 Estampadores.—5 Marmolistas ó grabadores.—3 Encuadernadores.—2 fotógrafos.—4 Carpinteros.—1 Herrero-cerrajero.—13 Dibujantes.—6 Mozos de imprenta.—2 Braceros plegadores.—3 para los almacenes.—3 Gravadores y 108 auxiliares para topografía que deben saber leer y escribir y tener á ser posible nociones de topografía ó geometría.

1.º NEGOCIADO.

Los Sargentos primeros Manuel Castillejos Pujol y José Armesto Rodriguez que figuraban en el escalafon del año de 1886 con la antigüedad de 1.º de Marzo de 1879 y 14 de Agosto de 1832, tienen derecho el primero á la de 25 de Marzo de 1876 y á la de 20 del mismo mes y año el segundo, habiéndoles correspondido por consiguiente el ascenso á Alférez de la escala de reserva.

10.º NEGOCIADO.

Los señores Jefes de los Cuerpos del Arma, se servirán manifestar si en los suyos respectivos sirvió en el año de 1872 y anteriormente, el soldado Francisco Lopez Cano, y en caso afirmativo remitirán con urgencia á este Centro copia de su filiacion, cerrada por la fecha y motivo de su baja.

ESTADO MAYOR DE PLAZAS.

El Excmo. Sr. Director general ha dispuesto que, los Señores Alféreces de la Escala activa que deseen ocupar el destino de tercer Ayudante de la plaza de Melilla, pueden solicitarlo con urgencia, por medio de instancia dirigida á su autoridad.

Los Señores Jefes de los Cuerpos, cursarán desde luego y fuera de índice las referidas instancias.

9.º—Negociado.

BAJAS POR RETIRO EN EL MES ANTERIOR.

CORONEL.—D. Eduardo Comas Arques, Zona Militar Vitoria, 135.

TENIENTE CORONEL.—D. Matías Fernandez Sanz, Depto. Aranda de Duero, 129.

COMANDANTES.—D. José Lopez Marmolejo, Depto. de Málaga, 98, y don José Durá Arques, Depto. Alicante 51.

CAPITANES.—D. Nicolás Lezcano Acosta, Rva. Palma, 4 (Canarias); D. Miguel Tenorio Algrave, D. Silvestre Lopez Obra, Rva. Madrid, 3, y don Joaquín Mendoza Fano.

ALFÉREZ.—D. Luis Eizaga Huarte (Supernumerario), Logroño.

5.º—Negociado.

Los Señores Jefes de los Cuerpos del Arma, se servirán remitir á este Centro con la mayor urgencia, un estado del número de Sargentos primeros que actualmente existan en condiciones de aspirar á destinos civiles, con doce años de servicios, cuatro de empleo y menos de treinta y cinco años de edad; y en otra casilla, iguales datos de los Sargentos segundos.

Un estado análogo del número de los Sargentos primeros y segundos que existan en la actualidad sirviendo, con nueve años de servicios, tres de empleo y menos de treinta y cinco de edad y otro de los que tengan seis de servicios y dos de empleo.

3.er NEGOCIADO.

Relacion numérica de las plazas vacantes que existen en la Brigada Obrera y Topográfica del Cuerpo de Estado Mayor.

CLASES.	CLASES EN LA BRIGADA.	Conocimientos que deben poseer.
Teniente.	1 Jefe de taller de 2.ª clase.....	En Fotolitografía y Fototipia.
Alferez...	3 Jefes de taller de 3.ª clase....	Uno en litografía, uno en encuadernacion y uno en Imprenta.

Lo que se publica en el MEMORIAL del Arma para que puedan solicitarlas en el plazo de 15 días los Oficiales que se consideren aptos para ocuparlas.

12.º NEGOCIADO.

Armeros.—Existiendo una vacante en el 2.º Batallón del Regimiento Infantería de Aragón núm. 21, se publica en el MEMORIAL del Arma con el fin de que los aspirantes que llenen los requisitos reglamentarios puedan desde luego dirigir sus instancias debidamente documentadas al Jefe principal del Cuerpo en que existe la vacante de referencia.

12.º NEGOCIADO.

Los Sres. Jefes principales de los Cuerpos se servirán remitir seguidamente á este Centro Directivo relacion nominal de los armeros de los suyos respectivos.

Sociedad de Socorros Mútuos de la Infantería.

RELACION de los Sres. Sócios que han fallecido en las fechas que se indican, y cuyos expedientes, remitidos por los Sres. Jefes de los Cuerpos, han sido aprobados por la Junta, según previene el Reglamento.

Cuerpos.	Clases.	NOMBRES.	Fallecieron en	Debe remitirse la cuota.
Reserva. 77	T Coronel	D. Sandalío Perez Otero.....	19 Ob. 85.	A sus Cuerpos en letra del Giro Mútuo.
Reserva 15.	Capitan..	Gumersindo Rojo Diaz.....	9 En. 86.	
Regto. 21..	Capitan..	Alberto Allegg Roure.....	27 Fe. 86.	
Depósito 68	Comte...	Manuel Nieto La-Infesta.....	6 Mz. 86.	
Reserva. 1.	Capitan..	Rafael A lmansa Martin.....	11 Ab. 86.	
Reserva 42.	Capitan..	José Albaladejo Mallanz.....	27 Ab. 86.	
Regto. 33..	Comte...	Emilio Morenc Torres.....	1 My. 86.	
Depós to 77.	Alférez...	José Estevez Fernandez.....	1 My. 86.	
Reserva. 106	Capellan..	Isidoro Morilla y Pinillos.....	2 My. 86.	
Reserva 43.	Teniente.	Dionisio Rodrigo Fernandez.....	5 My. 86.	
Reserva. 28	Alférez..	Norberto Santamaria Maté.....	10 My. 86.	
Reserva 189	T Coronel	Tomás Gomez Cortes.....	14 My. 86.	
Depósito. 2	Capitan..	Manuel Serrano Fernandez.....	16 My. 86.	
Regto. 32..	Capitan..	Prudencio Serrano Garzán.....	17 My. 86.	
Reserva 78	Capitan..	José Varela Dorado.....	25 My. 86.	
Reserva 139	Capitan..	Pedro Mateo Gonzalez.....	27 My. 85.	

Alta y baja de sócios.

	Ms. de campo.	Brigadieres.	Jefes.	Capitanes.	Subalternos.	TOTAL
Habia en fin de Noviembre de 1886.....	3	29	1.721	2.242	4.423	8.418
ALTAS.....			5	6	15	26
Suma.....	3	29	1.726	2.248	4.438	8.444
BAJAS.....			6	4	9	18
QUEDAN en fin de Diciembre de 1886...	3	29	1.720	2.244	4.429	8.426

Madrid 11 de Enero de 1887.—El General Presidente. Primo de Rivera.

NEGOCIADO DE REMONTA.

Nota de los caballos existentes en el depósito de esta Corte, pendientes de extraccion por los Sres. Jefes del Arma que, siendo plazas montadas lo soliciten si se hallan desmontados.

NOMBRES	CAPA	ALZADA		PRECIO	
		Cuerpas	Dedos	Pesetas	Cts
Remil.....	Castaño.....	7	6	1200	»
Cordelero.....	Id. encendido.....	7	7	1250	»
Golondrino.....	Castaño.....	7	4	1000	»
Palomo.....	Tordo plateado.....	7	2	875	»
Azafranero.....	Negro Azabache.....	7	6	1250	»
Fragosa.....	Tordo claro.....	7	3	875	»
Lucero.....	Castaño claro.....	7	5	1125	»
Estrelluelo.....	Negro azabache.....	7	5	750	»
Alí.....	Castaño oscuro.....	7	4	1030	»
Ecijano.....	Alazan.....	7	2	875	»
Brillante.....	Tordo claro.....	7	5	1500	»

Circular núm. 3.—4.º Negociado.

Escuela Central de Tiro.—Contingentes.—(Dando instrucciones sobre los mismos.

Para dar debido cumplimiento á lo que dispone la Real órden de 22 de Diciembre último, inserta con el número 571, en la Coleccion Legislativa del Ejército, se observarán las prescripciones siguientes:

1.ª Dispuesto por Real órden de 5 del actual, que los Capitanes de los Cuerpos activos del arma, dejen de asistir en lo sucesivo, á los cursos de la Escuela Central de Tiro de Toledo, queda sin efecto lo que referente al asunto previene la de 22 de Diciembre último.

2.ª Los Coroneles de los Regimientos números del 3 al 50 nombrarán un Oficial subalterno y dos Sargentos segundos, pertenecientes á los primeros batallones de los suyos respectivos para que asistan al expresado curso.

3.ª Los Regimientos números 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26, 29, 32, 35, 38, 41, 44, 47 y 50, nombrarán además dos soldados para la asistencia de los Sargentos.

4.ª Los Oficiales subalternos, han de reunir las condiciones que determina la superior disposicion á que se hace referencia.

5.ª En los Cuerpos que los Sargentos segundos no reúnan las circunstancias preceptuadas puede, desde luego, el Jefe principal, designar para la asistencia al curso de la Escuela Central de Tiro, los que siendo de la misma clase, sea conveniente y útil al servicio que adquieran la instruccion teórico-práctica que en aquel Establecimiento se recibe.

6.ª Los Oficiales, Sargentos y soldados á que se refieren estas instrucciones, se encontrarán precisamente en Toledo, el dia 1.º de Febrero próximo, para verificar su presentacion.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 11 de Enero de 1887.—PRIMO DE RIVERA.

Correspondencia del Memorial.

Ontiñena.—Don M. A.—Recibido el importe de su suscripcion hasta fin de Diciembre próximo.

Zona núm. 28.—Don F. de T.—Idem id. id.

Molina de Aragón.—Don H. R.—Idem id. hasta fin de Junio próximo.

Torrelavega.—Don F. R. A.—Idem id. id.

Medina Sidonia.—Don V. L.—Idem id. hasta fin de Abril próximo.

Campillos.—Don A. P.—Idem id. hasta fin de Marzo próximo.

Orduña.—Don B. V.—Idem id. id.

Boñar.—Don T. G.—Idem id. hasta fin de Junio próximo.

Palma de Mallorca.—Don L. S.—Idem id. hasta fin de Marzo próximo.

Céuta.—Don A. A. C.—Idem id. hasta fin de Junio próximo, y lo mismo la compañía de Mar; se remiten los recibos segun desea.

Valencia.—Don J. R. M.—Recibido el importe de su suscripcion hasta fin de Diciembre próximo.

- Regimiento núm. 44.—V. Q. V.—Idem id. hasta fin de Febrero próximo.
 Bilbao.—Don R. T.—Idem id. hasta fin de Diciembre próximo.
 Burgos.—Don J. S.—Idem id. id.
 Ceija.—Don J. V.—Idem id. hasta fin de Junio próximo.
 Tijola, (Almería).—Don M. A.—Idem id. hasta fin de Marzo próximo, y servidos los números desde 1.º de Octubre último.
 Bilbao.—Doña R. A.—Idem id. hasta fin de Marzo próximo.
 Córdoba.—Don C. M. B.—Idem id. hasta fin de Junio próximo.
 Rosal, (Pontevedra).—Don R. M.—Idem id. hasta fin de Diciembre próximo.
 Zaragoza.—Don T. S. y C.—Idem id. hasta fin de Junio próximo.
 Gelsa de Ebro.—Don R. A.—Idem id. hasta fin de Diciembre próximo.
 Santa Cruz de Tenerife.—Don J. L.—Idem id. id.
 Arnedo.—Don M. R.—Idem id. id.
 Valencia.—Don J. R. M.—Recibido el importe de su suscripcion hasta fin de Diciembre próximo.
 Alsasua.—Don J. G. y G.—Idem id. id.
 Bellreguart.—Don W. G. F.—Idem id. id.
 Alcalá de Henares.—Don R. A.—Idem id. hasta fin de Julio próximo.
 Infantes.—Don J. A.—Idem id. id.
 Estella.—Don C. V.—Idem id. id.
 Figueras.—Don J. B.—Idem id. hasta fin de Febrero próximo.
 Retirado en Paimogo.—Don D. M.—Idem id. hasta fin de Marzo próximo.
 Judes.—Don R. del C.—Su instancia se remitió al Ministerio de Hacienda, al que incumbe su resolucian.
 Zona núm. 119.—Don J. M. y G.—1.ª pregunta:—Sí, señor.—2.ª:—Hoja de servicios conceptuada y Real cédula de Placa.
 Batallon Depósito núm. 116.—Don S. B.—Únicamente para la eleccion de cargos de confianza.
 Batallon Reserva núm. 32.—Don J. B.—En el Reglamento de Reserva está consignado.
 Regimiento núm. 26.—Don P. A.—El último agraciado con cruz de los Tenientes que no la tenían, es el número *mil* del Escalafon del año anterior.